

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43650 ALICANTE

EDICTO

D^aCristina Cifo González, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 16 de noviembre de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 662/20-I y N.IG.03014-66-1-2020-0001362 se ha declarado en concurso al deudor SURGI ART. SLU con CIF B-54700497, con domicilio en la calle Ramón de Campoamor, sin número, local 2, bloque D, C.P. 03550, de San Juan de Alicante (Alicante) y se ha aperturado la fase de liquidación.

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. MANUEL SORIANO BALCAZAR DNI 220004394-H, Calle San Pedro n.º 1 4.º 03202 Elche, correo electrónico

surgart@abogadosmediadores.es, Teléfono 965 45 17 88, Fax 965 42 51 08 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 20 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200058356-1